

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA ANONIMA FRE FABRICA DE REJILLAS ECUATORIANA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía FRE FABRICA DE REJILLAS ECUATORIANA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de agosto de 1985, ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías Encargada economista Eufemia Uvidia Salto, mediante Resolución No. 85-2-1-1- 02443 de 11 de noviembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.569 L.I. el 21 de noviembre de 1985.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Aldo Coltro Ros, casado; Gustavo Galo Martillo Bermeo, soltero; Emilio Demuro Merola, soltero; Carlos Snatillán Sánchez, casado; y Francisco Nugué Varas, soltero; todos por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el señor Aldo Coltro Ros, que es italiano, domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina FRE FABRICA DE REJILLAS ECUATORIANA S.A. y tiene un plazo de duración de ochenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse: a) Fabricación de rejillas, difusores, filtros de aire, ventiladores, depuradores, ductos, partes y elementos para sistemas, equipos o centrales de aire acondicionado, para uso doméstico, comercial o industrial; b) Fabricación de equipos y sistemas para la industria metalmeccánica; c) Comercialización de los productos industriales que fabrica o distribuye; d) Importación de equipos, partes, repuestos para la industria de sistema o equipos para aire acondicionado o metalmeccánica; e) Exportación de los diversos productos que fabrica; f) Agencia o representación de importadores distribuidores, nacionales o extranjeros, de equipos, sistemas, centrales y más implementos para aire acondicionado; g) Compraventa, arrendamiento de inmuebles. Para el cumplimiento de su objeto social puede celebrar contra-

EXTRACTO

tos de compañías, así como ejecutar actos, contratos u operaciones civiles o mercantiles, permitidos por las leyes ecuatorianas.

- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/125.000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/375.000,00.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Aldo Coltro Ros, Gustavo Galo Martillo Bermeo, Emilio Demuro Merola, Carlos Santillán Sánchez y Francisco Nugué Varas.
- 9.- AUTORIZACION DEL MICEI:
NOMBRE DEL INVERSIONISTA: ALDO COLTRO ROS
NACIONALIDAD: Italiana
RESOLUCION DEL MICEI No. 0024 del 27 de enero de 1981, General.
TIPO DE INVERSION: Inversionista Nacional.
MONTO DE INVERSION: S/486.000,00.
FORMA DE PAGO: Numerario.
MONTO PAGADO: S/121.500,00.
SALDO A PAGARSE: S/364.500,00.
- 10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General obrando individualmente.

1b.

Guayaquil, diciembre 6 de 1985

Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA